

01 / 01 · Versión para revisión

Billetera LunaPay®

Condiciones previstas para cuentas, pagos y funciones de la wallet en desarrollo.

Fecha y hora de descarga: 19/09/2026, 23:49:28 · UTC-03:00 · America/Argentina/Buenos_Aires

UTC: 2026-09-20T02:49:28.672Z · 2026-09-19 · 0.4 · creadores y adolescencias

Estos documentos están en preparación y no activan servicios financieros ni reemplazan un contrato firmado. El banco sponsor aún no está definido. Antes del alta se identificarán la entidad contratante, los proveedores, las habilitaciones y las condiciones finales aplicables.

Antes de usar tu cuenta, vas a saber quién la provee.

01 · Estado de la aplicación

La app mostrada en este sitio es una VERSIÓN ALPHA NO PRODUCTIVA SUJETA A MEJORAS. Sus saldos, personas, movimientos, cotizaciones y recompensas son demostrativos. El prototipo no abre cuentas, recibe fondos, ejecuta pagos, custodia activos ni valida identidad. Estas condiciones describen el modelo previsto y deberán completarse antes del lanzamiento; las pantallas no acreditan disponibilidad, habilitaciones ni rentabilidades.

02 · Interfaz, sponsor y proveedor de cuenta

LunaPay® se proyecta como interfaz e integración tecnológica con prestadores especializados. Este rol no equivale a ser un banco ni otorga por sí mismo autorización para intermediación financiera. El banco sponsor no está definido. Antes del registro operativo se informarán las razones sociales, domicilios, funciones, registros verificables y contratos de cada proveedor. Si se utiliza PSPCP como Servicio, el proveedor de la cuenta también deberá identificarse de forma clara en la pantalla de saldo. No se abrirá una cuenta productiva con un proveedor sin identificar.

03 · Registro, capacidad y aceptación

El modelo inicial está previsto para mayores de 18 años con capacidad para contratar y residencia admitida por el producto. El alta requerirá datos veraces, verificación de identidad y aceptación expresa de las condiciones vigentes antes de operar. Se conservará evidencia de la versión, fecha y acción de aceptación y se facilitará una copia. Los servicios de terceros, inversiones o tarjetas podrán requerir acuerdos específicos. El consentimiento para publicidad personalizada será independiente, opcional y revocable; rechazarlo no impedirá acceder al servicio básico habilitado.

04 · Saldos y naturaleza de los activos

Una cuenta de pago de un PSP argentino no es un depósito bancario ni cuenta con sus garantías; sus fondos deben administrarse según el régimen aplicable. Las cuentas bancarias, cuentas de pago y tenencias de activos virtuales se identificarán por separado, con sus proveedores y condiciones. No se ofrecerán rendimientos por el solo saldo sin un producto permitido y aceptación específica. La tenencia de criptoactivos no equivale a dinero de curso legal ni a un depósito asegurado. Una cobertura FDIC estadounidense no se presume por usar una LLC o un banco colaborador.

05 · Pagos, seguridad y errores

Antes de confirmar una operación se mostrarán destinatario, importe, moneda, comisiones y estado relevante. El usuario debe verificar esos datos y proteger sus credenciales; LunaPay® no pedirá claves ni códigos de autenticación por correo. Un acceso autenticado no prueba por sí solo que un pago cuestionado haya sido autorizado. Ante pérdida de acceso o un movimiento desconocido, el canal de ayuda deberá permitir reportar y solicitar bloqueo sin demoras indebidas. Se investigarán errores y operaciones no autorizadas conforme a la normativa, sin imponer una exención general al prestador.

06 · Criptoactivos y cotizaciones de terceros

Las cotizaciones pueden provenir de terceros y variar entre la consulta y la confirmación. Se informarán fuente o proveedor, vigencia, spread, costos y monto final antes de aceptar; una referencia no garantiza un precio de ejecución. Criptoactivos y stablecoins pueden perder valor o paridad, tener baja liquidez y sufrir fallas de red o custodia; una transferencia de blockchain puede ser irreversible. Su eventual oferta exige evaluar el régimen PSAV/CNV y las restricciones BCRA aplicables a PSPCP. La inscripción de un proveedor no autoriza automáticamente todos los productos. No se habilitará una función incompatible con ese encuadre.

07 · Cambio de sponsor o proveedor

Los proveedores podrán cambiar, pero no de forma oculta ni mediante una autorización ilimitada. Se comunicarán el nuevo prestador, sus condiciones, el impacto en cuentas, datos, costos y continuidad, y la fecha prevista. Cuando corresponda, se solicitará nueva aceptación y se ofrecerán opciones de retiro o cierre sin pérdida de derechos. La cesión de datos debe tener una base jurídica válida. La delegación de verificaciones al sponsor no libera a LunaPay® de sus deberes propios de seguridad, información, soporte y cumplimiento aplicable.

08 · Limitaciones, cierre y derechos del usuario

Los límites y comisiones se informarán antes de contratar o confirmar una operación; la tarifa B2B del 8% no se aplica automáticamente a la wallet. Las restricciones por seguridad o exigencia legal deberán ser

proporcionadas, revisables y comunicadas cuando la ley lo permita. El usuario podrá solicitar cierre y retiro del saldo disponible, sujeto a obligaciones pendientes legítimas. Se preservan los derechos de revocación, reclamo, reembolso y acceso a autoridades que correspondan, incluidos los de la Ley 24.240 y, para productos estadounidenses cubiertos, Regulation E. No se establecen renunciaciones generales por uso de terceros.

Referencias oficiales

Fuentes de consulta. Su inclusión no implica aprobación, licencia ni vinculación de LunaPay® con estos organismos.

BCRA · Proveedores de servicios de pago · A 8454

<https://www.bcra.gob.ar/archivos/Pdfs/Texord/t-snp-psp.pdf>

BCRA · Protección de los usuarios de servicios financieros

<https://www.bcra.gob.ar/archivos/Pdfs/Texord/t-pusf.pdf>

Argentina · Ley 24.240 · Defensa del Consumidor

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/638/actualizacion>

CNV · Resolución General 1058/2025 · PSAV

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-1058-2025-410635/texto>

UIF · Resolución 49/2024 · Activos virtuales

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-49-2024-397597/texto>

CFPB · Regulation E · Electronic fund transfers

<https://www.consumerfinance.gov/rules-policy/regulations/1005/>

FDIC · Banking with third-party apps

<https://www.fdic.gov/consumer-resource-center/2024-06/banking-third-party-apps>

Quiénes somos

LunaPay® es una marca del ecosistema Paradise Host®. Cada contrato debe identificar una entidad prestadora concreta; mencionar ambas sociedades no las convierte automáticamente en proveedoras conjuntas ni acredita licencias financieras.

Paradise Host® S.A. · CUIT 30-71719696-8

Suipacha 531, Capital Federal
Argentina

Paradise Host® LLC · EIN 36-5114912

131 Continental Dr, Suite 305
Newark, Delaware 19713
USA

Consultas, reclamos y privacidad

hola@lunapay.ar

Escribinos indicando el servicio y el motivo. No envíes claves, códigos de seguridad ni documentación sensible por este canal.

La fecha identifica la generación de esta descarga; no constituye aceptación, firma ni constancia de contratación.